

## RESULTADOS FURAG 2016 UNGRD

COMPONENTE	RESULTADO
GESTION DE CALIDAD	96,30
GESTION DOCUMENTAL	70,30
GOBIERNO EN LINEA	81,00
PARTICIPACION CIUDADANA	45,50
PLAN ANTICORRUPCION	90,00
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	90,00
RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES	96,20
RENDICION DE CUENTAS	86,50
SERVICIO AL CIUDADANO	72,80
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	85,20
<b>Total promedio</b>	<b>81,38</b>

Se encontraron debilidades en el componente de participación ciudadana, en especial en la formulación participativa de las políticas públicas, planes, y programas institucionales. A su vez, la evaluación generó como resultado, debilidades en la consulta para la solución de problemas, así como la Planeación Participativa y la Identificación del nivel de participación ciudadana en la gestión de la entidad.

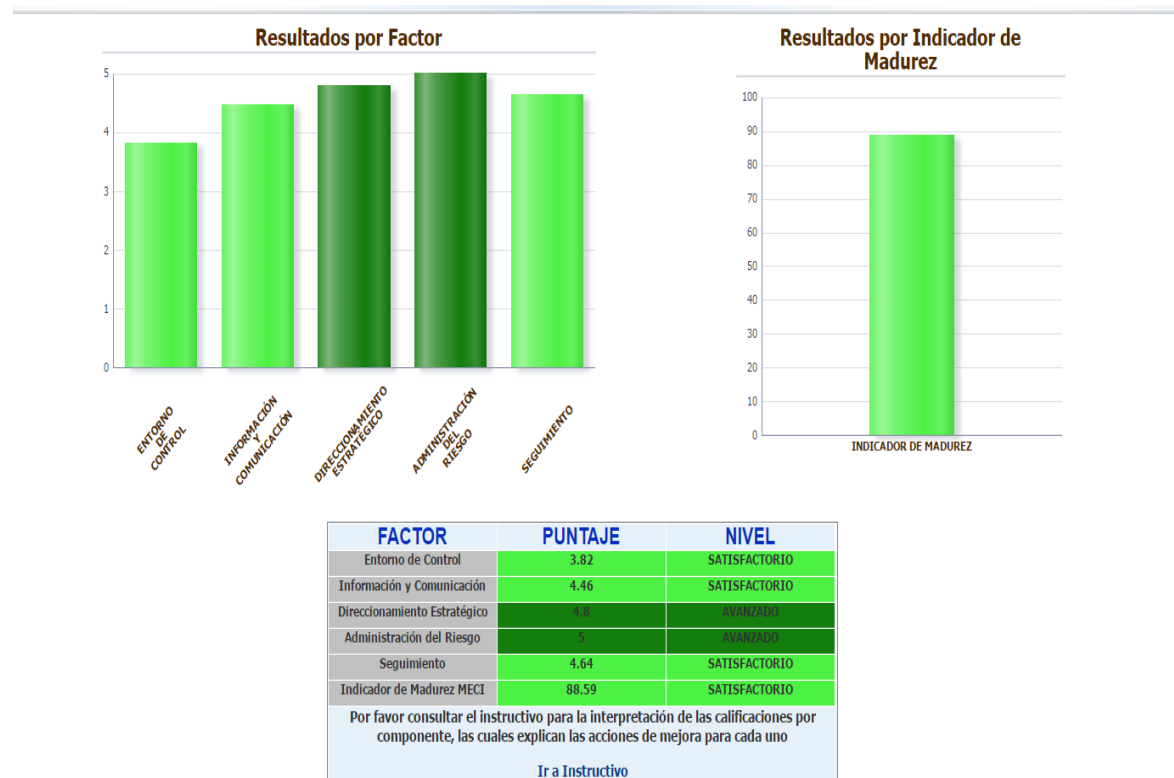
Por otro lado, se Así mismo, se registraron debilidades asociadas con la respuesta a los PQRSD y sus mecanismos de control para mitigar la materialización en la falta de oportunidad.

Teniendo en cuenta estas situaciones, la entidad ha implementado acciones correctivas y puso a disposición de la ciudadanía y grupos de interés, el Sistema de Atención al Ciudadano para gestionar y dar respuesta a los requerimientos a través de diferentes canales de atención que generan espacios efectivos de interacción, permitiendo tener cobertura inclusive en las zonas más apartadas del país, mejorar la atención a los usuarios y facilitar el acceso a la información y servicios de la entidad. A la herramienta se le ha realizado seguimiento y se han brindado las recomendaciones a través de los informes de Gestión de Atención al Ciudadano.

A su vez, la Oficina Asesora de Planeación e Información se encuentra implementando un plan de acción donde se está realizando la formulación de acciones preventivas y correctivas sobre cada una de las no conformidades y/o debilidades identificadas en el resultado del FURAG vigencia 2016.

## CONCLUSIONES RESULTADOS MECI 2016

De acuerdo con los resultados presentados por el Departamento Administrativo de la Función Pública en el mes de Abril de 2016, a continuación presentamos el reporte publicado para la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo, de acuerdo a los factores de evaluación establecidos por el DAFP, así:



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública

- La Entidad cuenta con el Código de Ética y buen Gobierno de la UNGRD, adoptado mediante Resolución 1219 del 04 de septiembre de 2012, en el cual los servidores de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres cumplen los principios fundamentales establecidos en el marco de dicha resolución, específicamente sobre los siete (7) valores y los siete (7) principios institucionales comprometidos con la Alta Dirección, con una gestión eficiente y transparente en su labor.
- La Unidad cuenta con una Alta Dirección que actualiza y promueve de forma clara y precisa, la política de Administración del Riesgo y que participa y se responsabiliza de los procesos de Autoevaluación y Auditoría Interna que se realizan en la entidad.

- Desde el área de Talento Humano se lideró y cumplió en forma oportuna el Plan de Bienestar 2016 al 100% y el Plan Institucional del Capacitación – PIC 2016 en un 92%.
- Las actividades efectuadas en la entidad, en el marco del Plan de Bienestar social, se enmarcaron en programas de protección y servicios Sociales, como fueron las jornadas de vacunación, campañas de donación de sangre, feria de servicios comerciales, caminata ecológica, cursos de manualidades, vacaciones recreativas, torneo deportivo, celebración Halloween niños y adultos.
- De conformidad con lo establecido en las Resoluciones No. 1090 y 1091 de 2013, se dio inicio a la evaluación de desempeño y rendimiento laboral, de acuerdo con las metodologías adoptadas por la Entidad por los tipos de nombramiento. Por cada una de las áreas se realizó la evaluación parcial con corte a 30 de junio y 31 de julio para la evaluación de rendimiento laboral y evaluación de desempeño, respectivamente.
- La Entidad estableció los siguientes planes alineados a las Políticas de Desarrollo Administrativo los cuales se encuentran publicados en la página web de la Entidad:
- El Plan Estratégico Institucional de la Entidad para el período 2015-2018, el cual se encuentra alineado con las políticas de desarrollo administrativo del MIPG. para dar cumplimiento a las metas del Plan Nacional de Desarrollo.
- Plan Anticorrupción: Actualizado con corte a 31 de diciembre de 2016, corte cuatrimestral, para lo cual se estableció y publicó el seguimiento del último cuatrimestre en enero de 2017.
- En el Plan de Acción de la entidad se incorporan las líneas de acción y estrategias del plan estratégico institucional el cual se construye teniendo en cuenta las directrices, metas intermedias y productos en las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018.
- Se realizó la proyección del Plan Anual Mensualizado de Caja PAC de acuerdo a las proyecciones efectuadas por el Grupo de Talento Humano en lo que respecta a los gastos de personal y el Grupo de Apoyo Administrativo en lo que respecta a los gastos generales de la entidad
- Plan Anual de Adquisiciones del cual se hace seguimiento mensualmente.

## **RECOMENDACIONES**

- Teniendo en cuenta la evaluación efectuada a cada uno de los componentes establecidos en el MECI, a continua se presentan las siguientes recomendaciones, a consideración de cada uno de los procesos de la entidad, así:

- Teniendo en cuenta la concertación de los Acuerdos de Gestión vigentes para el año 2016, en atención a la normatividad que regula el empleo público, se hace necesario reforzar los seguimientos periódicos a los avances en el cumplimiento de compromisos adquiridos por los Gerentes Públicos, así mismo, realizar la respectiva evaluación dentro de los tres meses siguientes al culminar cada vigencia. En este sentido, recomendamos que dentro de los acuerdos de gestión que se suscriban para la presente vigencia, estos se enfoquen en el cumplimiento de objetivos institucionales, los cuales son diferentes a las actividades relacionadas como metas en planes de inversión. Nótese como el Decreto 1227 de 2005, al momento se señala los parámetros de evaluación de la gestión de los directivos de la entidad ordena consultar dos fuentes; los informes de control interno sobre el cumplimiento de la gestión institucional y el informe de la Oficina Asesora de Planeación en cuanto el cumplimiento de metas institucionales, situación que deja clara la diferencia existente entre acuerdos de gestión y metas de inversión. Así mismo, el Decreto 1083 de 2015, por medio de la cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de la Función Pública, señala que los jefes de recursos humanos o quien haga sus veces será el responsable de suministrar los instrumentos para la formalización y concertación de los acuerdos de gestión y, el seguimiento y evaluación, se realizará en concordancia con la Metodología definida por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP. Para la presente vigencia, la mencionada entidad ya cuenta con la Guía Metodológica para la Gestión del Rendimiento de los Gerentes Públicos “Acuerdos de Gestión” - 2017, que contiene las pautas para la elaboración, concertación, formalización, seguimiento, retroalimentación y evaluación de los acuerdos.
- Se recomienda fortalecer los mecanismos para la recolección de sugerencias, quejas, peticiones, reclamos o denuncias de las partes interesadas (ciudadanía, proveedores, entes de control, entre otros), en cuanto al seguimiento a la oportuna respuesta y trazabilidad del documento.
- Formular e implementar acciones correctivas y de mejora, aplicando métodos apropiados para el seguimiento de los PQRSD, y generar las alertas de manera periódica y oportuna a todos los procesos de la Unidad a fin de que tomen las medidas necesarias previas al vencimiento de los requerimientos y garantizar una oportuna respuesta.
- Asegurarse de que se promueva en la Unidad, la toma de conciencia en todos los niveles de la organización en el trámite de los PQRSD.
- Se recomienda la divulgación de la herramienta de PQRSD en la página de la Unidad, fortaleciendo los controles para el seguimiento de los PQRSD y la

oportunidad de las respuestas al ciudadano, con el propósito de llevar los indicadores a cero en esta temática.

- Se considera de vital importancia fortalecer la sensibilización y capacitación frente a la temática de atención al ciudadano y el uso de las herramientas con que cuenta la Unidad para su desarrollo, a fin de brindar información completa, clara, eficiente y especialmente oportuna a los ciudadanos. De la misma manera, es importante tener en cuenta las evaluaciones efectuadas por la Oficina de Control Interno y sus recomendaciones.
- Dado que la entidad se encuentra en proceso de organización frente a la implementación de las Tablas de Retención documental – TRD y, toda vez que se ha recibido las diferentes recomendaciones de la AGN, se recomienda trabajar en la implementación de las mismas a través del comité del SIPLAG.
- Con respecto al mapa de procesos, se recomienda estudiar la viabilidad de la modificación en la estructura del Área de Cooperación Internacional a un nivel estratégico de la Unidad.
- Se recomienda realizar inspecciones a la página web de la entidad a fin de verificar su estado de actualización en concordancia con la Ley 1712 de 2014, por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- Con respecto a la evaluación de desempeño institucional, se recomienda la necesidad de implementar Planes de mejoramiento individual anualmente con cada funcionario de la entidad, como parte del mejoramiento en el rendimiento de los servidores tendiente al logro de los resultados de la organización
- Finalmente, dado que se pudo identificar que la entidad aún no cuenta con procedimientos para que los servidores puedan manifestar un eventual conflicto de interés y resolver consultas o dilemas éticos que se puedan presentar, se recomienda la pertinencia de estudiar la viabilidad para la adopción e implementación de “marcos de integridad” que actualmente se encuentra como una meta establecida por el DAFP.

## ROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO – GESTIÓN DEL PAAGI

TIPO DE EVALUACIÓN	INFORMES ENTREGADOS
<b>INFORMES DE LEY</b>	Reporte FURAG Preparatorio y MECI DAFP Vig 2016
	Informe Ejecutivo Anual - Evaluación del Sistema de Control Interno (MECI) Vig. 2016
	Reporte en el CHIP Vigencia 2016 - Evaluación de Control Interno Contable
	Informe Evaluación Control Interno Contable Vigencia 2016
	Rendición de la Cuenta Fiscal UNGRD (Cuenta Anual Consolidada Vig, 2016) SIRECI
	Reporte e Informe avance al plan de mejoramiento (UNGRD) (Auditoría Regular, Actuaciones especiales y/o controles excepcionales) 1er Reporte 2017 (enero 2017)
	Informe de Seguimiento de Atención al Ciudadano (PQRSD) II semestre Vig. 2016
	Informe de actualización de sistema Ekogui II semestre Vig 2016
	Reporte e Informe de Gestión Contractual SIRECI Reporte IV Trimestre 2016
	Informe de evaluación Institucional por dependencias Vigencia 2016 (Seguimiento Plan de acción - Metas PND - Metas Sectoriales, entre otros) Vig. 2016
	Reporte Anual de Derechos de Autor Vig 2016
	Informe de Seguimiento a la Gestión Disciplinaria Vigencia 2016

TIPO DE EVALUACION	INFORME
<b>INFORMES DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Seguimiento Página Web Vig 2016
	Informe de Seguimiento a Carpetas de Gestión - II Semestre Vigencia 2016
	Carpeta de Gestión OCI - II Semestre Vigencia 2016
	Seguimiento a la Caja Menor - Gestión Administrativa
	Informe de evaluación Compra bus Guajira
<b>INFORMES DE AUDITORÍAS INTERNAS</b>	Auditoría POLYCOM

**AVANCE DEL  
PROGRAMA ANUAL  
DE AUDITORÍAS DE  
GESTIÓN  
INDEPENDIENTE  
16,61%**

